



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:			TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Traslado de Dominio						
DESCRIPCIÓN:						
Este trámite lo realiza toda persona física o moral que adquiere en cualquiera de sus formas un bien inmueble dentro del Territorio Municipal.						
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 113, 114, 115, 116 y 117 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
DOCUMENTO A OBTENER:	Traslado de Dominio.				VIGENCIA:	Indefinida
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB			
	X					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se adquiera en cualquiera de sus formas un inmueble dentro del territorio municipal.					
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
PERSONAS FÍSICAS						
1.- Documento que acredita la propiedad en copia certificada.			ORIGINAL	COPIA(S)		Artículos 113, 114, 115, 116 y 117 del Código Financiero del Estado de México y Municipios
2.- Certificaciones de pago actualizado de impuesto predial, y de clave y valor catastral.			X	X		
3.- Certificaciones de pago de derechos de agua y de aportaciones de mejoras.				X		
PERSONAS MORALES						
Mismo que persona física, además de poder notarial e identificación del Representante Legal.			ORIGINAL	COPIA(S)		Artículos 113, 114, 115, 116 y 117 del Código Financiero del Estado de México y Municipios
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
Mismo que persona física, además de poder notarial e identificación del Representante Legal.			ORIGINAL	COPIA(S)		Artículos 113, 114, 115, 116 y 117 del Código Financiero del Estado de México y Municipios
OTROS						
No aplica			ORIGINAL	COPIA(S)		No aplica
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos			TIEMPO DE RESPUESTA:	20 minutos	
VIGENCIA:	Es indefinida, ya que depende de un movimiento similar cuando vuelva a cambiar de propietario el inmueble o se modifique por subdivisión.					
COSTO:	El cálculo del impuesto se determina conforme a la tabla encontrada en el artículo 115 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, tomando como base de cálculo el valor más alto que					



	resulte entre el valor de operación y el catastral.				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal, Plaza Benito Juárez # 1, Centro Temascalcingo, México, C.P. 50400.				
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	No aplica				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Ayuntamiento de Temascalcingo				Dirección de Catastro			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Tomas Rodríguez de la O, Director de Catastro Municipal					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Benito Juárez			NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Temascalcingo		
C.P.:	50400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 9 a 16 horas de Lunes a Viernes				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
718	12 60145, 12 60005, 12 60020			116	12 60167	temascalcingo@itaipem.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica.						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica.			NO. INT. Y EXT.:	No aplica.	
COLONIA:	No aplica.			MUNICIPIO:	No aplica.		
C.P.:	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica.				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
	No aplica			No aplica	No aplica	No aplica	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Temascalcingo, México						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué es el traslado de dominio?						
RESPUESTA:	Este trámite lo realiza toda persona física o moral que adquiere en cualquiera de sus formas un bien inmueble dentro del Territorio Municipal.						



PREGUNTA FRECUENTE 2:	Para qué sirve un traslado de dominio?
RESPUESTA:	Para modificar en los padrones fiscal y catastral el nombre del propietario o poseedor.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	En qué momento se hace un traslado de dominio?
RESPUESTA:	Dentro de los diecisiete días hábiles posteriores a la adquisición de un bien inmueble.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
Certificación de Clave y Valor Catastral	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
_____ Tomas Rodríguez de la O Director de Catastro Municipal	_____ Tomas Rodríguez de la O Director de Catastro Municipal	23 / 02 / 2017 .